



PLAN DE MEJORA
CURSO 2024/2025
Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:
TÍTULO: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ID MINISTERIO: 2501064
FECHA DE REVISIÓN: 08/02/2025

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	CURSO ACADÉMICO	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA	CAUSA DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN	VALOR ALCANZADO	EFICACIA DE LA ACCIÓN	ESTADO
SEG 18/19 Criterio 03- R09 Mejora 01	2016	Facilitar datos de inserción laboral de la Titulación a través de su web en cuanto estén disponibles. [Procede de: SEG 15/16- Criterio 03- R01 Mejora 01]	Falta de publicación de indicadores	Facilitar datos bianuales de inserción laboral de la Titulación.	Inicio: 30/09/2018 Fin: 30/09/2020	Fundación Universidad- Sociedad.	Publicación bianual de los datos de inserción laboral de la Titulación	https://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/	SEG 18/19-Criterio 03- R09-Mejora 01. Los datos de inserción laboral fueron publicados en la web de la Universidad. Existe un estudio bianual de la situación laboral de las personas egresadas por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y Fundación de la Universidad del curso 2018/2019 (30.09.2020). Se mantiene esta acción como permanente aunque ha sido revisada y se ha cumplido la acción.	100%	Si. Se publican datos en la web.	Cerrada finalizada.
SEG 18/19- Criterio 03- R10. Mejora 01	2016	Continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS. [Procede de RA14/15- Criterio 03- R01 Mejora 01 y SEG 15/16 Criterio 03-R10]	Altos plazos de resolución	Reducir el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos.	Inicio: 01/09/2020 Fin: 31/08/2021	Vicedecanato de Ordenación Académica	Descenso del número de días de respuesta	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/	SEG 18/19- Criterio 03-R010-Mejora 01. Los plazos se han reducido considerablemente lo que indica que las acciones han resultado efectivas.	6 días	Si. Se han reducido ostensiblemente los plazos de resolución.	Cerrada finalizada.
SEG 18/19- Criterio 03- R11- Mejora 01	2016	Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad. [Procede de: RA 14/15- Criterio 03- R02 Mejora 01]	Bajas tasas de movilidad del alumnado	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad a través de campañas de información sobre la oferta académica de movilidad y promoción de estancias semestrales. Las acciones adoptadas permitirán a los estudiantes conocer la oferta de movilidad y pudiendo optar por estancias semestrales, incentivando la movilidad de los estudiantes del Título.	Inicio: 01/01/2020 Fin: 31/12/2025	Área de Relaciones Internacionales y Cooperación	Incremento del número de alumnos que participan en movilidad	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/	SEG 18/19 - Criterio 03-R11 Mejora 01. Estas acciones incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se publican becas de movilidad en la web de la Universidad a través del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación. 2- Se promociona estancias semestrales. 3- En la web de la Facultad de Derecho también se publicita las becas en movilidad: https://www.upo.es/facultad-derecho/es/ .	(1,78% GRH y 5,41% XDR en 2023/2024)	Si. Se ha elevado la participación de estudiantes en programas de movilidad, si bien, no al nivel deseado que continúa siendo bajo.	Abierta

SEG 15/16- Criterio 03- R11 Mejora 02	2015	Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad. [Procede de: RA 14/15- Criterio 03- R02 Mejora 02]	Bajas tasas de movilidad del alumnado	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. Realizar una reunión anual de la CGIC con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Mantener la reunión del Vicedecanato con el alumnado del Grado para informarles directamente de los Programas de movilidad. Incorporación de nuevos destinos específicos para estudiantes de la Titulación.	Inicio: 01/01/2020 Fin: 31/12/2025	SGCIT. Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad.	Incremento del número de alumnos que participan en movilidad	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-	SEG 18/19- Criterio 03-R11-Mejora 02. Mantener la reunión del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad con el alumnado para informarles de los programas de movilidad (acción permanente adoptada por la CGIC). Comentarios sobre las evidencias: 1- La reunión de la Vicedecana con el alumnado de la titulación para el curso 21/22 se celebró el día 21.04.2022. 2- Mantener los tres nuevos destinos con estudios específicos de la Titulación: Universidad de Luslida, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre. 3- En el enlace del título (ficha genérica) se publicita en Movilidad/Erasmus toda la información sobre movilidad.	(1,78% GRH y 5,41% XDR en 2023/2024)	Si se ha elevado la participación de estudiantes en programas de movilidad, si bien, no al nivel deseado que continúa siendo bajo.	Abierta
SEG 18/19 - Criterio 03- R12 Mejora 01	2016	Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCIT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título. [Procede de: RA 14/15- Criterio 03- R03 Mejora 01 y SEG 15/16 Criterio03-R12]	Desadecuación del contenido del plan de estudios con el nivel de formación objetivo	Analizar posibles modificaciones del plan de estudios mediante la celebración de un Seminario de Calidad en el Título con objeto de conocer la opinión del alumnado. Analizar las opiniones de los empleadores donde los estudiantes realizan prácticas.	Inicio: 01/03/2020 Fin: 31/12/2025	SGCIT. Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Celebración del Seminario de Calidad y análisis por la CGIC	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminarios-de-Calidad-del-alumnado-de-la-Facultad-de-Derecho/	SEG 18/19- Criterio 03-R12-Mejora 01. En el seno de SGCIT se ha planteado la necesidad de realizar un proceso de consulta pública al alumnado para conocer las necesidades formativas. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se adoptó la decisión de realizar una reunión de la CGIC desde el Curso 18/19 (Acta 23/03/2019) y se decidió mantenerla en el tiempo. 2- Para el curso 21/22 se ha celebrado un seminario de Calidad día 06.04.2022. 3- La modificación del plan de estudios de la titulación no es competencia de la CGIC. 4- Mantener la celebración anual del Seminario de Calidad (Acta CGIC 26/05/2021). Información disponible en BSCW: acceso personalizado con contraseña facilitado por el Área de Calidad.	(1,78% GRH y 5,41% XDR en 2023/2024)	Seguimiento Acción.	Abierta.
SEG 18/19 - Criterio 03- R12. Mejora 02	2016	Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCIT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título. [Procede de: RA 14/15- Criterio 03- R03 Mejora 02 RA 14/15- Criterio 03- R03 Mejora 02 y SEG 15/16 Criterio 03- R 12]	Desadecuación del contenido del plan de estudios con el nivel de formación objetivo	Elaborar un informe por la Vicedecana de Calidad con los resultados de las opiniones de los estudiantes obtenidos. El informe permitirá conocer la adecuación del Título a las necesidades formativas.	Inicio: 01/09/2018 Fin: 31/07/2025	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Informe propuesta de modificación	https://www.upo.es/cms2/export/sites/Facultad.es/Facultad-derecho/es/calidad/estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Jornadas-de-difusion-del-SGIC_alumando/08Plan-de-Mejoras-Seminario-RRLL-21-22.pdf	SEG 18/19 - Criterio 03-R12 Mejora 02. La Vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho elaboró un Informe para remitirlo a los órganos competentes sobre las posibles modificaciones del plan de estudios (23/03/2019). Comentarios sobre las evidencias: el informe se realizó por la Vicedecana de Calidad en el curso 18/19 (en vigor) ya que en el curso 22/23 no fue posible la elaboración del informe.	50%	guimiento Acción. Debe retomar	Abierta

SEG 18/19- Criterio 07- R03. Mejora 01	2016	Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales), así como con los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad-internacional y nacional con independencia del tipo de estudios que cursarán en el Centro de destino. [Procede de RA 14/15- Criterio 07- R04 Mejora 01.	Imposibilidad contabilizar alumnado movilidad por Titulos	Establecer un Sistema de Coordinación con los responsables de Centros para desagregar datos en Movilidad.	Inicio: 31/07/2015 Fin: 31/07/2016	Área de Relaciones Internacionales. Vicecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad	Establecimiento de un sistema de coordinación	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiana-es-facultad-derecho/coordinacion-docente/	RA 14/15- Criterio 07-R04 Mejora 01. El Sistema de Coordinación entre responsables Centros se estableció correctamente consiguiendo desagregar los datos de los alumnos de XDRY. Comentarios sobre las Evidencias: Los datos sobre movilidad aparecen desagregados en los informes de seguimiento del Título desde el curso 2016/2017.	100%	Si. Se cuentan con datos desagregados sobre movilidad y se aplica el sistema de Coordinación entre responsables de Centros	Cerrada-
SEG 18/19- Criterio 07- R04 Mejora 01	2015	Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO. [Procede de: RA 14/15 Criterio 07- R05 Mejora 01 Recomendación de Especial Seguimiento]	Tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas	Identificar las asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores. Establecer un calendario de revisión de las acciones propuestas en el seno del CGICT. La previa identificación de las asignaturas de bajo rendimiento del Título permite establecer y adoptar acciones concretas por CGICT con el objetivo de que las tasas de rendimiento y éxito de tales asignaturas aumenten de forma significativa.	Inicio: 01/09/2021 Fin: 31/12/2025	CGICT. Directora Académica del Título	Identificación de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito	https://www.upo.es/rms2/export-fichas/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-procedimientos-sac/centros/PC12-FDEK-200-277.pdf	SEG 18/19- Criterio 07-R04 Mejora 01. El conocimiento de las tasas de rendimientos y éxito de las asignaturas permitirá identificar las asignaturas que tienen un rendimiento y éxito inferior. Comentarios sobre las evidencias: 1- La DAG elabora anualmente los informes conforme al Procedimiento PC-12 donde se recogen todas las evidencias. Posteriormente son valoradas en el seno de la CGICT (curso 22/23). 2- Se realizó una reunión de CGICT en el curso 22/23 con el objeto de informar a sus miembros de las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito y la necesidad de elaborar un calendario de acciones para los próximos cursos (acta del 24.01.2022). Disponible en BSCW: acceso personaliado con contraseña facilitada por el Área de Calidad.	50%	Si. Se han identificado las asignaturas que presentan un nivel de rendimiento y éxito menor y se han adoptado acciones. Procede continuar con las mismas.	Abierta
SEG 18/19- Criterio 07- R05 Mejora 01	2015	Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc.).[Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R05 Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas	Análisis de las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas a través de las valoraciones de los estudiantes y de los delegados de curso.El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito permitirá adoptar medidas concretas para mejorar el rendimiento de las citadas asignaturas del Título. Para conocer las causas resulta necesario conocer directamente las valoraciones del alumnado del Título y de los delegados de curso.	Inicio: 01/09/2021 Fin: 31/12/2025	CGICT. Directora Académica del Título. Vicecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Análisis de las causas de bajas tasas	Seguimiento de la acción.	SEG 18/19-Criterio 07-R05- Mejora 01. Para el análisis de las posibles causas que han podido incidir en las bajas tasas de rendimiento y éxito será necesario conocer directamente la opinión de los delegados de curso. Comentarios sobre las evidencias: 1- Mantener una reunión anual. El 06/04/22 se celebró una reunión entre los delegados de curso y la Vicecana de Calidad y Nuevas Tecnologías. 2. La Vicecana de Calidad no pudo elaborar el informe ante la inasistencia de los y las delegadas de curso. 3. Para el curso 2023/2024 no se pudo celebrar la reunión. Se mantiene en vigor las decisiones adoptadas por la CGIC para sucesivos cursos.	50%	Si. Se han identificado las asignaturas que presentan un nivel de rendimiento y éxito menor y se han adoptado acciones. Procede continuar con las mismas.	Abierta

SEG 18/19- Criterio 07- R05 Mejora 02	2018	Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc.). [Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R05. Recomendación Especial Seguimiento]	Tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas	Análisis de las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas a través de las valoraciones de los Responsables de las asignaturas y el desarrollo de dos acciones concretas: 1) Requerir información directa a los Responsables de las asignaturas. 2) Elaborar un formulario para ello. El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito permitirá adoptar medidas concretas para mejorar los datos de rendimiento de las citadas asignaturas del Título. Para conocer las causas del bajo rendimiento resulta necesario conocer directamente las valoraciones de los Responsables de las asignaturas.	Inicio: 01/09/2021 Fin: 15/12/2025	CGICT. Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Análisis de las causas de bajas tasas	Seguimiento de la acción.	SEG 18/19- Criterio 07-R05- Mejora 02. El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito requiere el conocimiento previo de todos los sujetos implicados. Comentarios sobre las evidencias: 1- En el curso 21/22 se aprobó en el seno de la CGICT el envío del formulario para dirigirlo a los Responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito (Acta del 24.01.2022). 2- Continuación de acciones cursos anteriores. 3- En el curso 22/23 según se extrae del informe de la DAG conforme al PC-12 y de su valoración en el seno de la CGICT se identificaron asignaturas con bajas tasas de rendimiento y de éxito (Acta del 18/06/2023). Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad. Consultar página 3 del enlace: funciones de la DAG y de la CGICT.	75%	Si. Se han identificado las asignaturas que presentan un nivel de rendimiento y éxito menor y se han adoptado acciones. Procede continuar con las mismas.	Abierta
SEG 18/19- Criterio 07- R06 Mejora 01	2015	Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de la misma. [Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R06. Recomendación de Especial Seguimiento]	Tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas	A través de los coordinadores de semestre se informará a la DAG de las posibles causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de algunas asignaturas.	Inicio: 13/04/2022 Fin: 31/12/2025	CGICT. Directora Académica del Grado	Mantenimiento de acciones de mejora	Seguimiento de la acción.	SEG 18/19- Criterio 07-R06- Mejora 01. Las respuestas de los coordinadores de semestre se incorporarán en el informe que debe elaborar la DAG y se analizará en el seno de la CGIC. El informe se puede consultar en BCSW.	75%	Si. Se han identificado las asignaturas que presentan un nivel de rendimiento y éxito menor y se han adoptado acciones. Procede continuar con las mismas.	Abierta
SEG 18/19- Criterio 07- R06 Mejora 02	2015	Diseño de coordinación horizontal de tareas si procede.	Tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas	Compromiso por parte de los responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito de la puesta en marcha de las medidas propuestas con el equipo docente. Con la puesta en marcha por los responsables de asignaturas de las medidas propuestas con el equipo docente se podrán obtener mejores resultados.	Inicio: 13/04/2022 Fin: 31/12/2025	CGICT. Responsables de asignaturas	Coordinación horizontal de las acciones de mejora	https://www.ujo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiante-es/facultad-derecho/coordinacion-docente/	SEG 18/19- Criterio 07-R06- Mejora 02. Los responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito coordinarán al resto del equipo docente para llevar a cabo las acciones propuestas que serán analizadas en el seno de la CGICT en la próxima reunión que se celebrará antes de finalizar el curso 2023/2024. Sus efectos se manifestarán para el curso 2024/2025 y sucesivos cursos.	25%	Seguimiento Acción. Debe continuar la coordinación para posterior análisis de datos arrojados.	Abierta
SEG 18/19 - Criterio 07- R07. Mejora 01	2015	Recoger modificaciones en Informe de Seguimiento del Título y hacer propuestas de cambios para equilibrar y mejorar las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas detectadas con problemas de este tipo. [Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R10 Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas	Plasmar acciones de mejora en el Informe de Seguimiento del Título para el curso 2021/2022 y siguientes. Las acciones de mejora se recogen en Informe de Seguimiento del Título para el curso 2020/2021.	Inicio: 01/04/2022 Fin: 31/12/2025	CGICT. Directora Académica del Grado	Plasmar acciones en el Informe de Seguimiento	Seguimiento de la acción.	SEG 18/19- Criterio 07-R07- Mejora 01. Las acciones recogidas en el Informe de Seguimiento están relacionadas con las siguientes evidencias: 1. Con el resultado del Informe elaborado por la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías tras la celebración del Seminario de Calidad (celebrado el 6.4.2022). 2. Puesta en marcha por los responsables de las asignaturas de las medidas propuestas en el formulario para el curso 21/22. 3. Adopción de acciones específicas por la CGICT sobre el Informe PC-12 elaborado por la DAG (Acta CGICT 24/01/2022). Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad.	50%	Seguimiento Acción. Debe continuar la coordinación para posterior análisis de datos arrojados.	Abierta
SEG 18/19 - Criterio 07- R08 Mejora 01	2015	Valorar el impacto de los ajustes realizados. [Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R11 Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Necesidad conocer alcance mejoras propuestas.	Valorar el impacto de las mejoras propuestas. La valoración de las medidas adoptadas permitirá conocer si han resultado efectivas las acciones adoptadas en el seno CGICT, partiendo de los informes PC-12 elaborados por la DAG.	Inicio: 01/01/2022 Fin: 31/12/2025	CGICT	Valoración de las medidas propuestas	Seguimiento de la acción.	SEG 18/19-Criterio 07-R08-Mejora 01. La CGICT valorará los resultados obtenidos de las acciones de mejora llevadas a cabo. Comentarios sobre las evidencias: 1- Los informes elaborados por la DAG para el curso 2022/2023 fundamentarán la valoración de los resultados. 2- En el Informe de Seguimiento se incorporan acciones de mantenimiento para sucesivos cursos.	50%	Parcialmente. Debe proseguir el análisis en el futuro.	Abierta

SAIC 24/25 - Criterio 03 - Mejora 01	2025	La tasa de participación del alumnado en programas de movilidad internacional o nacional, continúa siendo muy reducida, a pesar de las distintas actuaciones adoptadas.	Baja tasa de participación en programas de movilidad	Se propone la celebración de unas jornadas anuales, en las que alumnos de los títulos que hayan participado en distintos programas de movilidad internacional y nacional ofrezcan su experiencia y valoración del programa, tanto desde el punto de vista académico como personal, con lo que se espera que se despierte el interés del alumnado en participar en dichos programas y que junto a las demás actuaciones, se mejoren los indicadores afectados	Inicio: 15/02/2025 Fin: 30/06/2026	Área de Relaciones Internacionales UPO	Alcanzar valores similares a media de Títulos del Centro	Seguimiento de la acción.	El cumplimiento de la acción se seguirá por la CGICT anualmente.			Abierta.
--------------------------------------	------	---	--	--	------------------------------------	--	--	---------------------------	--	--	--	----------